



# **Guía para la actualización de conjunto de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**

**Elaboró**

---

**Ing. Salvador Alonso Ortega**

Jefe del Departamento de Análisis y  
Desarrollo Informático

**Revisó**

---

**M.A. José Miguel Mancilla Suro**

Director de Tecnologías de la  
Información

**Aprobó**

---

**Licda. Samara Vinnitsa Ramírez  
Buenrostro**

Directora General de Administración y  
Adquisiciones de Bienes y Servicios

## **Guía para la actualización de conjuntos de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**

### **1. OBJETIVO**

Coordinar actividades entre varios actores para actualizar los conjuntos de Datos Abiertos definidos en la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

### **2. ALCANCE**

La presente guía es de aplicación para el manejo de los conjuntos de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública. Desde la recolección inicial, hasta la actualización de la plataforma.

### **3. NORMATIVIDAD APLICABLE**

- 3.1 DECRETO por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, publicado el 20 de febrero de 2015.
- 3.2 GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada el 18 de junio de 2015.
- 3.3 Convenio de Colaboración para Facilitar el Acceso, Uso, Reutilización y Redistribución de los Datos considerados de Carácter Público Puestos a Disposición de Cualquier Interesado en el Sitio de Internet [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx) , celebrado el 28 de octubre del 2015.

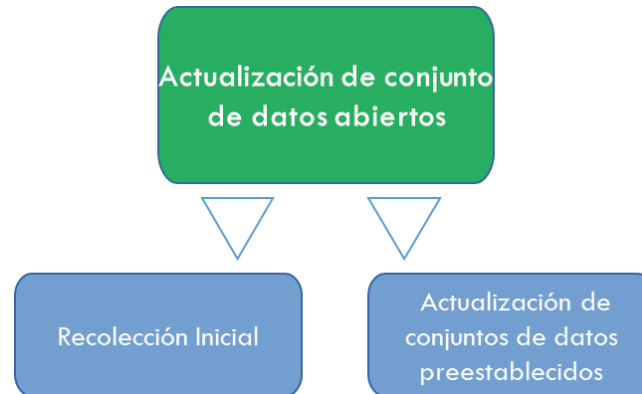
### **4. CUERPO DEL DOCUMENTO**

#### **4.1 Términos y Definiciones:**

- **Secretaría:** La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima.
- **Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública:** Persona encargada de recolectar y mantener actualizados los conjuntos de datos de la Secretaría.
- **Enlaces:** Representantes de cada dirección o coordinación de área cercanos a la fuente de los datos.
- **ICSIC:** Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- **Recurso:** Elemento básico que describe el origen del dato a publicar. Es en sí, el dato abierto que se considera de interés público.
- **Conjunto de datos abiertos:** Conjunto de recursos que comparten una descripción general.
- **Inventario de datos abiertos de la Secretaría:** Archivo matricial que permite la identificación de cada recurso a publicar, establecido por la dirección de área o coordinación. Contiene datos del área donde se generan los datos, descripción de los datos, aspectos de privacidad, periodicidad, origen de los datos, entre otros. Ver anexo 1.
- **Director:** Titular de la Dirección de Tecnologías de la información.

**Guía para la actualización de conjuntos de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**

**4.2 Componentes del proceso:** El proceso principal se compone de dos subprocesos, uno de recolección inicial y otro de actualización de conjuntos previamente establecidos.



Descripción del subproceso de Recolección Inicial		
No	Responsable	Actividad
1	Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	Identifica áreas con posibilidades de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar el organigrama de la Secretaría.</li> <li>Revisar el reglamento interno.</li> <li>Generar un listado de las direcciones de área o coordinaciones e identificar posibles conjuntos de datos según los objetivos de cada área.</li> </ul>
2	Director/ Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	Contacta a los enlaces <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar formalmente al director de área o coordinador que señale a la persona que representará el rol de enlace ante el responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.</li> <li>Informar a los <b>enlaces</b>:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Antecedentes</li> <li>Objetivo</li> <li>Especificaciones</li> <li>Compromisos</li> <li>Personas involucradas y sus datos de contacto</li> </ol> </li> <li>Establecer compromisos entre el enlace y el responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.</li> </ul>
3	Enlace/ Responsable de los conjuntos de datos	Recolecta conjuntos de datos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir los conjuntos de datos del enlace.</li> </ul>

**Guía para la actualización de conjuntos de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**

	abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar los datos en formato y calidad.</li> <li>En caso de ser necesario, informar al enlace las correcciones que deben aplicarse.</li> <li>Compilar todos los conjuntos de datos.</li> <li>Llenar el inventario de datos de la Secretaría de acuerdo al diccionario de datos incluido en el mismo archivo. Ver anexo 1.</li> <li>Renombrar los archivos según las especificaciones del <b>ICSIC</b>.</li> </ul>
4	Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	<p>Entrega el inventario de datos abiertos de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar al ICSIC el inventario de datos abiertos y los archivos recolectados en la actividad anterior al correo electrónico <a href="mailto:datos_abiertos_colima@hotmail.com">datos_abiertos_colima@hotmail.com</a>.</li> <li>Notificar al ICSIC, mediante una llamada telefónica, el envío de conjuntos de datos abiertos.</li> <li>En caso de que el ICSIC realice alguna observación sobre el inventario o los archivos, el <b>responsable</b> deberá solventar las observaciones. De ser necesario, deberá coordinarse con los enlaces para atender las observaciones del ICSIC.</li> </ul>
5	Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.	<p>Informa sobre la publicación de los datos abiertos a los enlaces</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que los conjuntos de datos abiertos han sido cargados a la plataforma datos.gob.mx.</li> <li>Informar a los enlaces sobre la publicación de los conjuntos de datos establecidos por la dirección de área o coordinación.</li> <li>Informar mediante correo electrónico a los titulares de las direcciones de área o coordinaciones, la dirección electrónica (hipervínculo) de la ubicación exacta de cada conjunto de datos.</li> <li>El <b>responsable</b> deberá realizar las correcciones correspondientes si los enlaces señalan un error en la publicación.</li> </ul>
6	Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.	<p>Atiende las observaciones del ICSIC sobre el inventario de los datos abiertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El responsable deberá atender las observaciones que emita el ICSIC. Estas observaciones tiene su origen en organismos autónomos, la academia, auditorías o público en general.</li> </ul>

Descripción del subproceso de actualización de conjuntos de datos preestablecidos		
No	Responsable	Actividad
1	Enlaces/ Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	<p>Contacta a los enlaces</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Según el periodo de actualización del conjunto de datos establecido en el inventario de datos abiertos, contactar a los enlaces para solicitar la actualización del conjunto.</li> <li>Determinar una fecha de entrega.</li> </ul>
2	Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	<p>Recolecta conjuntos de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir los conjuntos de datos del enlace.</li> </ul>

**Guía para la actualización de conjuntos de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar los datos en formato y calidad.</li> <li>En caso de ser necesario, informar al enlace las correcciones que deben aplicarse.</li> <li>Compilar todos los conjuntos de datos.</li> <li>Llenar el inventario de datos de la Secretaría de acuerdo al diccionario de datos incluido en el mismo archivo. Ver anexo 1.</li> <li>Renombrar los archivos según las especificaciones del <b>ICSIC</b>.</li> </ul>
3	Responsable de los conjuntos de datos abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.	<p>Entrega el inventario de datos abiertos de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enviar al ICSIC el inventario de datos abiertos y los archivos recolectados en la actividad anterior al correo electrónico <a href="mailto:datos_abiertos_colima@hotmail.com">datos_abiertos_colima@hotmail.com</a>.</li> <li>Notificar al ICSIC, mediante una llamada telefónica, el envío de conjuntos de datos abiertos.</li> <li>En caso de que el ICSIC realice alguna observación sobre el inventario o los archivos, el <b>responsable</b> deberá solventar las observaciones. De ser necesario deberá coordinarse con los enlaces para atender las observaciones del ICSIC.</li> </ul>
4		<p>Informa sobre la publicación de los datos abiertos a los enlaces.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que los conjuntos de datos abiertos han sido cargados a la plataforma datos.gob.mx.</li> <li>Informar a los enlaces sobre a la publicación de los conjuntos de datos establecidos por la dirección de área o coordinación.</li> <li>Informar mediante un mensaje de correo electrónico a los titulares de las direcciones de área o coordinaciones, la ubicación electrónica (hipervínculo) de cada conjunto de datos.</li> <li>El <b>responsable</b> deberá realizar las correcciones correspondientes si los enlaces señalan un error en la publicación.</li> </ul>
5		<p>Atiende las observaciones del ICSIC sobre el inventario de los datos abiertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El responsable deberá atender las observaciones que emita el ICSIC. Estas observaciones tiene su origen en organismos autónomos, la academia, auditorías o público en general.</li> </ul>

**4.3 Anexos**

**Anexo 1. Archivo con la definición de cada recurso.**

Este documento se compone de dos hojas, la hoja “**instrucciones**” que describe cada uno de estos campos y la hoja “**inventario**” que permite compilar la información de los conjuntos de datos abiertos.

Enlace responsable	Responsable	Nombre del conjunto	Nombre del recurso	¿De qué es?	¿Tiene datos privados?	Razón por la cual los datos son privados	¿En qué plataforma, tecnología, programa o sistema se albergan?	Fecha estimada de publicación en datos.gob.mx (en caso de ser datos públicos) (AAAA-MM)	Documento	Frecuencia de actualización

---

**Guía para la actualización de conjuntos de Datos Abiertos de la Secretaría de Administración y Gestión Pública**

A este archivo le acompaña un archivo por cada conjunto de datos, un archivo por cada fila.

Puede descargar una plantilla vacía desde el siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/s/wofdnhh2wwcwibw/Inventario%20General%20de%20Datos%20Abiertos%20SAyGP.xlsx?dl=0>

## 5. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	07/06/2018	Inicia su uso